



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 010**

FECHA: 25 de agosto de 2022

HORA: De las 2:30 p.m. a las 5:15 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría

ASUNTO: Reunión Ordinaria Mixta

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Representante del Presidente de la República
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los Egresados.
Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los Estudiantes.
Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Magister William Gómez Valencia, Secretario General

INVITADOS: Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación
Carlos Iván Bernal Preciado, Director Pecuario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de las Actas: No. 008 del 18 de julio de 2022 y No. 009 del 16 de agosto de 2022.
5. Informe del señor Rector.
6. Autorización de la venta de semovientes producto de CEDEAGRO INTEP.



7. Presentación del Informe de avance de obras del INTEP – Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación INTEP.
8. Informe avance proceso de Elección de Rector 2022 – 2025.
9. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Presentación del Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca.

El Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco realizó la presentación en los términos de su formación y experiencia, e informó que ha sido delegado por la Gobernadora del Valle del Cauca, mediante Decreto No. 1-17-0806 del 3 de agosto de 2022, el cual es ejecutorio y reitera su compromiso por el progreso del INTEP y aunar esfuerzos para el crecimiento de la Institución.

2. Verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Representante del Presidente de la República; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los Egresados; Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los Estudiantes, asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración, discutido y aprobado por unanimidad.

4. Lectura y aprobación de las Actas: No. 008 del 18 de Julio de 2022 y No. 009 del 16 de agosto de 2022

- **Lectura y aprobación del Acta No. 008 del 18 de julio de 2022.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación, las observaciones de forma han sido adoptadas; una vez informado esto, el señor presidente sometió a consideración el Acta No. 008 del 18 de julio de 2022, haciendo énfasis en que se abstiene de aprobar el acta toda vez que no participó en la sesión. Una vez sometida a consideración el cual fue **aprobada** por unanimidad.
- **Lectura y aprobación del Acta No. 009 del 16 de agosto de 2022.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los



consejeros con la suficiente antelación, las observaciones de forma han sido adoptadas; una vez informado esto, el señor presidente sometió a consideración el Acta No. 009 del 16 de agosto de 2022, la cual fue **aprobada** por unanimidad.

5. Informe del señor Rector.

El Magíster Germán Colonia Alcalde, inició su informe en los siguientes términos:

- **Rendición de cuentas.** Se realizó de acuerdo a la normatividad rindiendo cuentas del periodo 2021 a la comunidad en general, se presentó el informe de la rendición realizada el 19 de julio de 2022, donde se evidenció participación y se realizaron las precisiones en los términos de los diferentes temas de gestión abordados. (Se presenta informe).
- **Reunión con la Gobernadora del Valle del Cauca.** Se realizó reunión con la Gobernadora del Valle del Cauca Doctora Clara Luz Roldán, donde se enfatizó sobre lo relacionado con los convenios, específicamente con los apoyos a la matrícula de los estudiantes de la Institución.

Se recalcó el proceso de la gratuidad educativa y se comentó acerca de quienes no se han cobijado por la política de gratuidad, sean subsidiados por los convenios que se soportan con la Gobernación. Se ratificó el compromiso por parte de la Gobernación con el apoyo a este proyecto. Además, se mencionó que todos estos proyectos serán subsidiados por convenios y los fondos de solidaridad en la matrícula. Es de recalcar que la Gobernadora del Valle se ha comprometido con el 70% del valor de la matrícula de los jóvenes que no tendrán gratuidad y las alcaldías se comprometerán con el 30%.

Por otro lado, la señora Gobernadora manifestó que con el apoyo de regalías para el espacio público del INTEP, el cual que se entregará el 23 de septiembre de 2022, ella va a acompañar dicha entrega e inauguración.

Otro informe que se realizó es que ya se están adelantando los convenios que se firmarán con la Gobernación del Valle, con el acuerdo en el cual fui autorizado en reunión pasada, ya que superaban los 200 salarios mínimos.

- **Recurso de reposición Programa de Ingeniería Informática – INTEP.** El señor Rector sustentó que se realizó recurso de reposición para el programa de Ingeniería Informática, ya que el proceso surtió todo el procedimiento y se recibió observación de que en el primer nivel la denominación de Técnico Profesional en Procesos Informáticos es un concepto muy amplio. Por ello, con el equipo del programa realizó el análisis y se cambió la denominación a Técnico Profesional En Procesos de Redes de Comunicaciones, con este cambio se realizó el recurso de reposición y se está a la espera de respuesta después de la reunión de la sala de TIC'S el 31 de agosto de 2022, Se está con optimismo de que sea aprobado.
- **Reunión de rectores de la red TTU con el nuevo Ministro de Educación Nacional.** Se realizó reunión con el nuevo Ministro de Educación Nacional el 3 de agosto de 2022, allí se presentó la Red TTU, las Instituciones Técnicas y



Tecnológicas, el rol que cumplen en nuestra región, fue más una reunión de conocimiento.

En esta reunión se presentó el nuevo director de fomento para la educación superior el Dr. Andrés Felipe Mora, se abordaron diversos temas, en especial la financiación, y también el fortalecimiento de las políticas de gratuidad y aumento de cobertura, se habló del relacionamiento de la reforma tributaria, y así poder financiar tanto la educación como la salud.

Dentro de la reunión el ministro hizo énfasis en el tema de la inclusión en la educación superior y que se enfoquen los esfuerzos para poder ampliar la cobertura en todos los frentes de la población, recalcó el compromiso de realizar las modificaciones desde la norma en beneficio de la educación superior.

- **Visita MEN – Dra. Gisela Suárez.** Se contó con la visita de la Doctora Gisela Suárez del MEN, quien es supervisora de un convenio en el cual hay instituciones que están en busca de procesos de acreditación, donde la Universidad del Valle es nuestra entidad tutora, estamos en la fase No. 2, ya estamos realizando avances en la integralidad de todos los sistemas institucionales, en términos de calidad. Donde el acompañamiento tanto del MEN como de UNIVALLE ha sido fundamental para el proceso de transformación en términos de Calidad.

Por último, Informó que tenemos la visita de INFOTEP de Ciénaga Magdalena, donde están conociendo nuestros programas agrícolas y pecuarios. Además de CEDEAGRO (Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Norte Del Valle) con el propósito de conocer buenas prácticas de este espacio tan importante para la formación de los estudiantes de programas del campo. Están en un proceso de aprendizaje y los estamos atendiendo durante los próximos dos días. Es de anotar que esta visita se realiza gracias a la gestión en cuanto a recomendación al señor rector del INFOTEP de Ciénaga, por parte de la Dra. Raquel Díaz Ortiz, en cuanto a tener un referente en el nano y administración de CEDEAGRO, de tal manera que se pueda replicar en dicha Institución.

El señor Rector da por terminado su informe. No se presentaron preguntas.

La Doctora Raquel manifestó su agradecimiento en el informe detallado de la gestión, también destacó las reuniones del INTEP con el señor Ministro, enfatizando que se debe observar en el programa de gobierno lo relacionado con la educación superior enfocándonos en el fortalecimiento articulado con nuestro plan de desarrollo en términos de investigación, calidad y desarrollo sostenible.

Por tal motivo se deben proponer unas mesas de trabajo donde la Institución se fortalezca en estos campos energéticos y participe de estos proyectos, a estas nuevas apuestas y sería muy importante que se pudiera conocer en la próxima sesión que se está pensando la Institución frente a esos nuevos desafíos.

El secretario manifestó que siendo las 3:22 p.m. hace presencia en la reunión el Consejero Doctor Andrés Mejía Cadavid.

6. Autorización de la venta de semovientes producto de CEDEAGRO INTEP.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



El Magíster Germán Colonia Alcalde, dio la palabra al señor Carlos Iván Bernal Preciado, Director Pecuario de CEDEAGRO del INTEP, quien sustentó el Informe de unidades biológicas para la venta, el cual hace parte integral de la presente acta. Informando lo siguiente:

Que en la vigencia 2020 a través del programa de PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD, se adquirieron en diciembre de 2020, 12 Unidades Biológicas Bovinas machos de aproximadamente 12 meses de edad, de las razas Blanco Orejinegro – Hartón del Valle - Girll – Nelore – Angus Negro – Angus Rojo– Brangus – Brahman Blanco – Brahman Rojo – Guzerath – Pardo Suizo - Blond de Aquitania, destinados al fortalecimiento de los programas académicos de producción agropecuaria y de exposición en el parque Nacional de la Uva Panuva bajo el convenio INTEP – HEBRON, con el propósito de generar nuevos ambientes de aprendizaje para las prácticas académicas y promoción de la Institución a través de la presencia ejercida en el parque el cual las altamente reconocido a nivel departamental y nacional.

Culminado el proceso de crianza de las unidades Bovinas se hace necesario la venta de 10 de los machos debido a la decisión de dejar un Toro Brahman Rojo como reproductor y dando de baja un macho fallecido en un accidente por caída de una altura considerable. Es importante tener en cuenta que uno de los machos supera los 700 kg siendo necesario comercializarlos previendo las perdidas por enfermedades cardiacas o por problemas de comportamiento agresivo entre ellos.

El señor Rector manifestó que el proceso de venta se realizará mediante subasta, logrando así garantía en el proceso y mayor transparencia del mismo. Por otro lado, el concepto jurídico es que se requiere de la autorización del Consejo Directivo dada la fuente de financiación y adquisición de los bovinos el cual fue por Planes de Fomento.

El Doctor Julián Bedoya preguntó si los animales son de raza o cómo se venderían? El director pecuario manifestó que son de raza más no puros, por tal motivo se venderían de forma comercial.

El señor presidente manifestó que tener tantos reproductores no es funcional y por otro lado el tema del sostenimiento de estos animales, el cual se vuelve un costo recurrente para el INTEP. ¿Sin embargo, preguntó si estos animales están dentro del inventario del INTEP como semovientes? A lo que respondió el Secretario General que efectivamente están dentro del inventario del INTEP, siendo así se debe hacer el ajuste contable una vez se realice la venta. ¿Y la otra pregunta es qué mecanismo se va a utilizar? ¿Si subasta, o que mecanismos se utilizaría? Al respecto el señor Rector manifestó que se realizará mediante subasta ganadera garantizando así la transparencia del mismo. ¿Otra pregunta del señor presidente fue en qué se van a invertir los recursos producto de la venta? Frente a esto respondió el señor Rector que la idea y como está expreso en el informe es que se reinviertan en la granja, la cual demanda mucha compra de insumos y concentrados.

El Doctor Julián Bedoya manifestó que, sin ser veterinario, al estar esos bovinos



así de gordos cuentan con un riesgo cardiovascular muy alto y también al ser tantos machos el riesgo de territorialidad es también alto.

El Magíster Oscar Giraldo, manifestó que también los machos en búsqueda de sus hembras corren riesgos, como pasó con el anterior que murió en búsqueda de su hembra.

La Doctora Raquel manifestó que el informe es muy claro y que está sustentado, No obstante, no entiende los motivos por los cuales, ¿por qué? se requiere de la autorización del Consejo Directivo, toda vez que esto es de la competencia del señor Rector del INTEP, por ello le gustaría revisar el análisis jurídico realizado por la Institución para tomar decisiones debidamente informadas.

El señor presidente manifestó que el Rector informó que se realizó la consulta al área jurídica, quien recomendó técnica y jurídicamente solicitar autorización al Consejo Directivo.

El señor Rector aclaró que por ser Planes de Fomento a la Calidad con los cuales se adquirieron estos semovientes para fortalecer las prácticas académicas, entonces siendo sensibles por el programa del que hacen parte y además por las interventorías que tienen, es por ello que el abogado recomienda que sea el Consejo Directivo el que autorice esa venta.

La Doctora Raquel manifestó que si bien es cierto el Consejo Directivo autorizó los planes de fomento a la calidad, la ejecución de estos recursos es responsabilidad del ejecutivo, por tal motivo la Doctora Raquel solicitó el concepto técnico y jurídico por parte del asesor de la Institución, dada que considera que la venta de estos semovientes es potestad del señor Rector.

El señor presidente preguntó si la compra de esos semovientes requirió de autorización del Consejo Directivo, porque en derecho las cosas como se hacen se deshacen, así las cosas, si la compra se hizo con autorización del Consejo Directivo ahora para la venta se requiere autorización Del Consejo Directivo.

El señor Rector manifestó que no todas las ventas requieren autorización del Consejo Directivo, pero estas que fueron con recursos de los Planes de Fomento a la calidad, sí requieren de dicha autorización.

La Doctora Raquel manifestó que difiere de lo señalado, toda vez que si bien es cierto se realizó la inversión con recursos de Planes de Fomento, la ejecución de la misma le corresponde a la Administración del INTEP, por tal motivo considera que es facultad del señor Rector para que se tome la decisión de vender y reinvierta los recursos al mismo proyecto en el marco del Plan de Fomento a la Calidad.

El señor presidente manifestó que en el momento que los recursos ingresan a la institución, su inversión en semovientes es activos de la Institución, por tal motivo es resorte del Consejo Directivo autorizar al Rector para la venta del mismo.

La Doctora Raquel manifestó su preocupación y, advierte al presidente y a los consejeros que no se cuenta con el análisis y concepto jurídico por escrito de la



institución para tomar una decisión en el marco de las facultades y funciones que le corresponde al Consejo Directivo.

La Especialista María Rita manifestó que, frente a la inquietud de la Doctora Raquel, sobre cómo se van a reemplazar para las prácticas, pues sólo se van a vender 10 y quedan 65 semovientes más, adicionalmente el sostenimiento es costoso y los riesgos médicos, considero que los argumentos están dados, ¿es importante tener en cuenta y preguntarnos qué pasaría si un semoviente fallece? Se perderían totalmente esos recursos.

El Doctor Andrés Mejía, manifestó que es importante vender, ya que los inventarios vivos hay que moverlos y reinvertirlos, por otro lado, acá cerca esta la subasta de Zarzal la cual es muy transparente y daría tranquilidad sobre la venta de forma transparente.

El Magister Oscar Giraldo manifestó que es pertinente realizar la venta, los planes de fomento fueron aprobados por el Consejo Directivo y debe ser el Consejo Directivo quien autorice, esta venta se debe realizar con el concepto del área jurídica, pero esta venta se debe realizar lo más pronto posible ya que puede generar un recurso importante para la institución y reinvertir.

La Doctora Raquel manifestó que la discusión no es si es pertinente o no la venta, definitivamente es pertinente que se evalué este tema, la preocupación radica en que considera que la competencia es del señor Rector, ¿la pregunta es quién tiene la competencia? Y definitivamente es del señor Rector, dado a que él es el ejecutivo. Si el presidente propone votar la proposición yo la voy a votar negativa dejando la salvedad de que es competencia del rector la ejecución de los proyectos.

El Doctor Julián manifestó que es entendible la posición del señor Rector, pero podemos blindar al señor Rector y es mejor pecar por exceso y no por defecto, y si bien el señor Rector tiene la facultad, pero hay un hecho jurídico que es que ingresaron a los activos y por ser así requiere de la autorización del Consejo Directivo.

El señor presidente manifestó que ya no estamos en la ejecución del programa y esto es parte del remanente del programa, por tal motivo se requiere de la autorización del Consejo Directivo.

El señor presidente mencionó que se tenía suficiente ilustración del tema y que el compromiso por parte del Secretario General de elaborar el acto administrativo con toda la motivación necesaria, por tal motivo se sometió a consideración la proposición de la venta de semovientes.

La Doctora Raquel pidió la palabra para recomendar que se realice en una sesión extraordinaria con la información técnica, financiera y jurídica como lo indica el reglamento interno del Consejo Directivo, soportes que no fueron acompañados a la propuesta. Así mismo, manifestó revisadas las funciones del Consejo Directivo, éste tiene la responsabilidad de examinar los estados financieros, esto quiere decir que la competencia de aprobar los estados financieros está en cabeza del señor rector y del contador de la institución y no del Consejo Directivo,



esto es necesario tenerlo presente, pues es allí donde se ven reflejados los activos, pasivos y patrimonio de la Institución.

La Doctora Martha pidió la palabra para manifestar que es importante revisar la facultad de la venta de activos, cuánto cuestan los semovientes y la facultad del Rector para la compra y venta de bienes.

Se habla de la venta por un presupuesto de 30 millones, pero hay que tener en cuenta que por ser mediante subasta puede aumentar o disminuir.

La Doctora Raquel manifestó que este tipo de venta no es la primera vez que realiza la Institución, en la granja hay otros animales y el señor Rector los ha comercializado, y estas ventas no han venido al Consejo Directivo. Por lo anteriormente expuesto manifiesta que es competencia del señor Rector.

El señor presidente sometió a consideración el proyecto de Acuerdo No. 012 de 25 de agosto de 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE, PARA ENAJENAR ALGUNOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO, siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Especialista, María Rita Gutiérrez Murillo, Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, siendo **aprobado** el acuerdo por siete consejeros de nueve presentes en la reunión.

Doctora Raquel Díaz Ortiz voto negativo por el proyecto de Acuerdo No. 012 del 25-08-2022, dejando la siguiente anotación: 1. La institución no envió toda la documentación (estudio técnico y jurídico), 2. No es competencia del Consejo Directivo aprobar este tipo de proposiciones.

Doctor Andrés Mejía Cadavid quien se encuentra en la sesión, pero no responde al llamamiento de votación.

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 011 de 2022 fue aprobado con siete (7) votos por el **SI**, convirtiéndose en el ACUERDO 011 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE, PARA ENAJENAR ALGUNOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO”.

El señor presidente manifestó que quedó aprobado el acuerdo el cual será validado por el área jurídica del INTEP, acompañado de los respectivos conceptos.

7. Presentación del Informe de avance de obras del INTEP – Magister José Julián Gil Salcedo – jefe de Planeación INTEP.

El Magíster José Julián Gil Salcedo, presentó su informe en los siguientes términos:



- Informe sobre la ejecución de la obra.
- Instalación de valla informativa de la obra.
- Descripción general del proyecto.
- En que esta comprendido el proyecto de obra.
- El diseño Arquitectónico.
- Descripción de las actividades desarrolladas en el último mes.
- Registro fotográfico de la obra.

Se deja constancia que el informe presentado hace parte integral de la presente acta.

El Magíster José Julián Gil da así por terminada su intervención.

El señor Rector manifestó que sería importante que la próxima reunión del Consejo Directivo fuera el 23 de septiembre de 2022, que será la entrega de esta importante obra para Roldanillo, para el Valle del Cauca y para el INTEP.

El Doctor Mauricio Saldarriaga, manifestó que hay que dar agradecimiento a la ex gobernadora del Valle del Cauca Doctora Dilian Francisca Toro que fue donde inicio el proyecto y seria bueno invitarla a esta inauguración.

Teniendo en cuenta que se debe dar continuidad a las proyecciones de desarrollo del INTEP, dentro de las cuales esta contenida el desarrollo de infraestructura asi como también está la adecuación, mejoramiento y enlucimiento de varias zonas y edificaciones de la institución que por el uso y paso de los años se han deteriorado, se requiere de la autorización y facultad al señor al señor RECTOR del INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP para darle continuidad al proceso de infraestructura y desarrollo administrativo contempladas dentro de su plan de desarrollo proyecta una serie de actividades y estrategias administrativas y académicas que respondan al cumplimiento de sus objetivos misionales a través de un sistema de programas y servicios integrales que garanticen las condiciones adecuadas de seguridad y bienestar a toda comunidad Institucional.

Por lo anteriormente expuesto solicita al Consejo Directivo la autorización para la firma de un convenio que permita AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EFICIENTE Y FLEXIBLE Y LA LINEA ESTRATÉGICA DE CULTURA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL INTEP 2020 - 2023: PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A: 1) “DESARROLLAR LOS DISEÑOS EN FASE III, DE LA BIBLIOTECA; 2) GARANTIZA EL MANTENIMIENTO LOS EDIFICIOS Y DEMÁS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN BUEN ESTADO CONFORME LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL PALN DE MANTENIMIENTO, Y 3) GARANTIZAR LOS PROCESOS QUE REQUIEREN ACOMPAÑAMIENTO PARA GENERAR BIENESTAR A LA COMUNIDAD ACADÉMICA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL 008 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022. El cual estará enfocado a atender las siguientes necesidades:

ITEM	DETALLE
------	---------



1	Estructuración técnica y formulación en fase de factibilidad del proyecto de construcción del edificio de la nueva biblioteca institucional Eustaquio palacios del INTEP
2	Adecuación, mejoramiento y enlucimiento de la infraestructura física del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo Valle – INTEP
3	Capacitación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en sus Dimensiones y Políticas
4	Desarrollo de actividades, acompañamiento y logística orientado a dar cumplimiento a los programas de bienestar institucional

Las cuales tienen un valor estimado de 1.000 SMMLV, que equivalen a la fecha a MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.000.000.000.00) lo cual supera lo estatutariamente autorizado para contratar directamente por el señor Rector y se requiere de la autorización del Consejo Directivo.

La anterior propuesta es analizada y debatida y aprobada por unanimidad del Consejo Directivo.

8. Informe avance proceso de elección de Rector 2022 – 2025.

El señor Rector se retiró de la sesión al tratar este tema.

El Secretario General Magíster William Gómez Valencia, presentó su informe en relación al Proceso de Elección de Rector periodo 2022 – 2025, así:

- Marco normativo.
- Cronograma.
- Ejecución de cronograma.
- Información que soporta el desarrollo del proceso (Acuerdo 007/2022, Acta de apertura de inscripción, soportes de publicación, Informe de auditoría de Control Interno).
- Pendientes del proceso por parte del Consejo Directivo, nombrar Comité de Garantías.

Se deja constancia que el informe presentado hace parte integral de la presente Acta.

El Magíster Oscar Giraldo, preguntó que, si se ha expresado voluntad de conformar la comisión de garantías, a lo que se respondió que no se ha expresado voluntad alguna, manifestado que ha sido ampliamente difundido.

La Doctora Raquel manifestó que hay que revisar jurídicamente el tema de las inhabilidades e impedimentos y conflicto de interés para que los miembros del Consejo Directivo hagan parte del comité de garantías dado que también en el proceso de designación del Rector votan.

El señor presidente manifestó lo importante de contar con los documentos que soportan el proceso.

El Doctor Julián Bedoya, preguntó cuántos se han inscrito, el secretario respondió



que físicamente ninguno y que por formulario no se abrirá hasta el cierre de inscripciones y por correo electrónico ninguno.

La Doctora Raquel enfatizó en la inconveniencia de que los miembros del Consejo Directivo hagan parte de la comisión de garantías. Para evitar riesgos de recusaciones, impedimentos e inhabilidades. Por tal motivo la recomendación del MEN es que la comisión de garantías no se conforme con miembros del Consejo Directivo.

La Doctora Raquel manifestó los agradecimientos por la presentación ejecutiva e instar para que se cumpla con toda la rigurosidad legal y cumplimiento de la norma, en los procesos y cronograma para la designación de rector.

El Secretario Magíster William Gómez Valencia, pidió la palabra considerando pertinente para expresar que hoy 25 de agosto de 2022, cumpliendo con el 100% de los requisitos, no es de mi interés participar del proceso de elección de Rector para el período 2022 – 2025, dado mi cargo como Secretario General y ser la persona que esta manejando el proceso como tal, dejando dicha salvedad en el acta.

Asuntos varios.

El Magíster Oscar Giraldo, expresó que, dado que se ha tenido un crecimiento exponencial en estudiantes, se ha empezado a recibir una población vulnerable y los docentes especialmente indígenas se han encontrado con la dificultad de comunicación porque los indígenas no hablan español. Por tal motivo se recomienda que se haga un proceso de nivelación. Por tal motivo deja en la mesa ese tema para que el Rector proponga y maneje la estrategia que considere necesaria.

El señor Rector tomó la palabra y plantea que la institución esta formulando estrategias en etnoeducación y que ya se esta trabajando en este tema.

La Doctora Raquel recordó que el Ministerio ha circulado una comunicación dirigida a todos los consejeros y rectores, justo en los temas que hace alusión el consejero Oscar frente a las estrategias que se deben tomar con esta población que tiene problemas con la segunda lengua, que para este caso sería el español. Hay guías con esta información, las cuales les permitirán formular las estrategias para la adecuada atención. Se solicita a la Administración se agende en la próxima sesión para que socialicen que está haciendo el INTEP.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General